

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 8.148/2012 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio número 8.148, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 239, de 17 de diciembre de 2012, procedemos a publicar íntegramente las Ordenanzas del Patronato Deportivo Municipal y del Patronato Municipal de Cultu-

ra.

**“PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA
PRESTACION DEL SERVICIO DE PISCINA Y POLIDEPORTI-
VO MUNICIPAL.**

Los importes de las tasas del apartado II del Artículo nº 5 ue-
dan sustituidos por los siguientes:

II.- Instalaciones Deportivas

Complejo Polideportivo “El Pandro”- IES “Antonio Gala”

	Horas o frac- ción S/L	Horas o frac- ción C/L	Bono 10 ho- ras S/L	Bono 10 ho- ras C/L	Bono 5 horas S/L	Bono 5 ho- ras C/L	Hora Bonificada	Clubes Deporti- vos
Pista Cubierta	18,00 €	26,10 €	128,60 €	186,20 €			13,50 €	6,00 €
Pista Descubierta	11,30 €	17,50 €	80,70 €	125,10 €			8,50 €	6,00 €
Campo fútbol Césped	37,60 €	48,80 €	268,60 €	348,10 €			28,30 €	6,00 €
Campo fútbol Albero	7,80 €	19,20 €	55,70 €	136,80 €			5,90 €	6,00 €
Sauna	8,00 €		57,80 €				6,00 €	
Pistas de Tenis	3,10 €	5,00 €	22,10 €	35,40 €			2,30 €	
Pista de Bádminton	3,10 €	5,00 €	22,10 €	35,40 €			2,30 €	
Pista Atletismo(Persona/hora)	1,10 €	1,50 €	7,90 €	11,90 €			0,90 €	
Pista Padel	6,00 €	8,30 €	42,80 €	58,80 €			4,50 €	
Campo de Fútbol césped artificial F-7	25,00 €	35,80 €			89,30 €	127,60 €	18,80 €	6,00 €
Campo de Fútbol césped artificial F-11	35,00 €	46,10 €			125,00 €	164,40 €	26,30 €	6,00 €
Pista cubierta para actividades o exhibiciones comerciales (hora o fracción)				155,00 €				

Los importes de las tasas del apartado III Escuelas Deportivas Municipales y Actividades Infantiles del Artículo nº 5 quedan susti-

tuidos por los siguientes:

Escuelas Deportivas Municipales

	Sin carné Deportista		Con carné Deportista		Observaciones
	S/Material	C/Material	S/Material	C/Material	
Escuelas de Fútbol	40,60 €	84,50 €	32,50 €	76,40 €	Todo el curso
Escuela de Natación	66,00 €		52,80 €		Parte proporcional del curso
Escuela de Tenis	56,00 €	102,10 €	44,80 €	90,80 €	Parte proporcional del curso
Resto de Escuelas	18,10 €	62,00 €	14,50 €	58,40 €	Todo el curso

Actividades Infantiles	Sin carné Deportista	Con carné Deportista	Trimestre
Gimnasia rítmica	12,00 € mensual	9,60 € mensual	31,30 €
Patinaje Infantil	12,20 € mensual	9,80 € mensual	31,80 €
Kárate	13,00 € mensual	10,40 € mensual	33,70 €
Aeróbic Infantil	12,50 € mensual	10,00 € mensual	32,70 €
Escuela del Ritmo	38,00 € anual	30,40 € anual	

Psicomotricidad 52,20 € anual 41,80 € mensual

Los importes de las tasas del apartado V Natación Libre y Cursos de Natación del artículo nº 5 quedan sustituidos por los siguientes:

V. Piscina Cubierta Municipal

Natación libre (1 hora)	Hora	Abono de un mes		10 horas	Temporada
		Sin carné de deportista	Con carné de deportista		
Adultos	3,20 €	--	--	--	108,20 €
Infantil	2,40 €	--	--	--	78,20 €
Pensionista	2,40 €	--	--	--	76,60 €
De lunes a viernes (adultos)	--	30,70 €	24,60 €	23,20 €	--
De lunes a viernes (infantil)	--	22,30 €	17,90 €	14,80 €	--
Lunes, miércoles y viernes (adultos)	--	22,80 €	18,30 €	--	--
Lunes, miércoles y viernes (infantil)	--	15,10 €	12,10 €	--	--
Martes y jueves (adultos)	--	15,40 €	12,40 €	--	--
Martes y jueves (infantil)	--	7,50 €	6,00 €	--	--
Grupos de 15 niños/pensionistas	12,30 €	--	--	--	--

Grupos de 15 adultos	16,80 €	--	--	--	--
Natación terapéutica (3 días)	--	15,00 €	12,00 €	--	--
Natación terapéutica (2 días)	--	10,20 €	8,10 €	--	--

Cursos de Natación Piscina Cubierta

Curso de Natación Piscina Cubierta	Cursos de 3 días		Cursos de 2 días		Cursos de 1 día	
	Sin carné de deportista	Con carné de deportista	Sin carné de deportista	Con carné de deportista	Sin carné de deportista	Con carné de deportista
Menores	43,30 €	34,70 €	30,40 €	24,30 €	15,20 €	12,10 €
Infantil	45,90 €	36,70 €	32,00 €	25,60 €	--	--
Adultos	68,00 €	54,30 €	45,20 €	36,20 €	--	--
Jubilados/Pensionistas	40,50 €	32,30 €	27,10 €	21,60 €	--	--
Actividad física adaptada	41,30 €	32,90 €	27,60 €	22,00 €	--	--

El párrafo primero del apartado VI del artículo nº 5 queda sustituido por el siguiente:

VI. Bonificaciones

- La participación en actividades individuales tendrán las siguientes bonificaciones:

- 1.- Familias numerosas: 25%
- 2.- Ingresos Familiares inferior 1 vez al IPREM: 25%

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

**ORDENANZA Nº 1 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO
POR LA PRESTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y
FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.**

Los apartados Escuela de Pintura y Escuela Municipal de Música del Artículo nº 5 quedan sustituidos por los siguientes:

Artículo 5.- Cuota Tributaria

Escuela de pintura:

Coste de Matrícula: 51'50 euros (Trimestre)

Escuela Municipal de Música:

Tasa a aplicar	Matrícula por asignatura	C. Trimestral por alumno
General	61'80 euros	30'90 euros
Ingresos familiares < 1 vez el IPREN	0 euros	10'30 euros
Ingresos familiares de 1 a < 1,5 IPREN	51'10 euros	15'50 euros
Familia Numerosa	51'50 euros	15'50 euros
Familia Numerosa Especial	41'20 euros	10'30 euros
Más de un hermano matriculado	51'10 euros	15'50 euros

Palma del Río a 11 de diciembre de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera".

Quedando de esta forma subsanado dicho error.